

DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 21 /2012.

Neuquén, 24 de julio de 2012.

Visto:

Lo informado por la Dra. Silvia Pini Titular del Servicio de Orientación Jurídica ante la ausencia prolongada de sus Funcionarias, y

Considerando:

No se ha producido la reincorporación estimada de la Dra. Graciela López Vilas de su licencia por accidente de trabajo.

Ha finalizado la feria judicial julio 2012 retomándose en el día de la fecha la plena demanda al Servicio.

Las otras dos funcionarias del Organismo también continúan de licencia por enfermedad prolongada y por atención familiar enfermo y compensación de ferias.

Es necesario prever la colaboración al Servicio de Orientación Jurídica para no resentir la asistencia que ofrece, y analizada la situación y asistencia laboral dentro de todas las Defensorías Civiles se define como medida posible afectar un Funcionario Prosecretario de la Defensoría Oficial Civil N° 1 único organismo que a la fecha tiene tres Funcionarios trabajando.

Por ello y en uso de facultades que son propias el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia

Resuelve:

- 1.- Afectar a cumplir funciones en el Servicio de Orientación Jurídica a la Dra. Luisa Strillesky desde el 24 al 27 de julio de 2012, ambos inclusive.
- 2.- Regístrese. Notifíquese y Archívese.